

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ANDIAFRUT S.A.-----
CAPITAL SOCIAL: \$10.000,00.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días
del mes de Enero del dos mil ocho, ante mí, **Abogado**
RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario SUPLENTE ENCARGADO
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la
señora Maricela de Jesús Mora Trejo, ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil soltera, en su calidad de
GERENTE GENERAL y por tanto Representante legal de la
compañía ANDIAFRUT S.A., tal como lo acredita con la
nota de su nombramiento debidamente inscrito el cual se
acompaña en legitimación de su personería e
intervención, quien en pleno uso de sus facultades
procede con entera y amplia libertad, capaz para
obligarse, convenir y contratar, bien instruida de la
naturaleza y resultado de esta Escritura Pública, para
su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras públicas a
su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de
Capital social, y Reforma del Estatuto, que contiene en
las siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES **F. Sañudo** y **F. Sañudo**



presente escritura la señora Maricela de Jesús Mora Trejo en su calidad de Gerente General de la Compañía ANDIAFRUT S.A., funcionaria que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el quince de enero de dos mil ocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno se constituyó la Compañía ANDIAFRUT S.A. siendo inscrita en el Registro del Cantón Guayaquil el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno; y, b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Coronel Flores, el veintinueve de Noviembre del dos mil dos, la Compañía ANDIAFRUT S.A. realizó la Conversión, Aumento de Capital Reforma de Estatutos, siendo inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de Diciembre del dos mil dos ; c) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía ANDIAFRUT S.A en sesión celebrada el día quince de enero del año dos mil ocho, por unanimidad de votos resolvió: uno) Aumento de Capital Social, suscripción y forma de pago; Dos) Reforma de Estatutos Sociales; y Tres) Autorización

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

al representarte legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, la señora Maricela de Jesús Mora Trejo en su calidad de Gerente General de la Compañía ANDIAFRUT S.A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha compañía reunida el quince de enero de dos mil ocho y en cumplimiento a lo acordado en ella declara: Uno) Que el capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, ha sido aumentada en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. Bajo juramento declara que el referido Aumento de Capital se realiza mediante la emisión de NOVECIENTAS VEINTE nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han suscritas y pagadas en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ANDIAFRUT S,A, celebrada el quince de enero de dos mil ocho, Siendo los accionistas suscriptores de nacionalidad ecuatoriana. Dos) En consecuencia se reforma el Estatuto Social en sus artículos Quinto y Sexto con el texto y sentido determinado en el acta



de Junta General antes mencionada, Tres) Autorizar a la representante legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General, La señora Maricela de Jesús Mora Trejo en su calidad de Gerente General de la Compañía ANDIAFRUT S.A., declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, siendo inaplicable, por tanto, la exigencia de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan documentos habilitantes para que formen parte de esta escritura, los siguientes documentos: Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANDIAFRUT S.A., celebrada el quince de Enero del dos mil ocho. b) El nombramiento del Gerente General de la compañía ANDIAFRUT S.A. Agregue usted señor notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento y deje constancia que autorizo al doctor Ibert Sánchez Sosa, para que a nombre de ANDIAFRUT S.A., obtenga la aprobación e inscripción de esta escritura, para la perfecta validez de este instrumento. Firmado ilegible Doctor IBERT SANCHEZ SOSA registro Profesional CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANDIAFRUT S.A., CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2008.

En Guayaquil, a los quince del mes de enero de dos mil ocho en el domicilio de la compañía, ubicado en la Ciudadela La Garzota manzana 5 solar 1, se reunieron los siguientes accionistas de la Compañía ANDIAFRUT S.A., el señor CLEMENTE GUILLERMO GONZALEZ MORA, propietario de ocho (8); y, GAVI MARICELA GONZALEZ MORA, propietaria de setenta y dos (72) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de US\$10.00 (diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una.

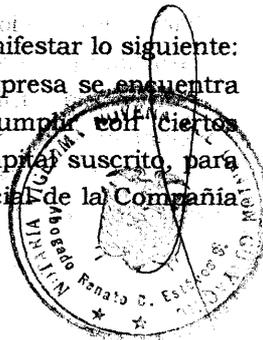
Ha sido invitada a participar de esta junta la señora Maricela de Jesús Mora Trejo.

Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno)** Aumento de Capital Social, suscripción y forma de pago; **Dos)** Reforma de Estatutos Sociales; y **Tres)** Autorización al representante legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Preside la sesión el señor Clemente Guillermo González Mora, y actúa como secretaria de la Junta la Gerente General señora MARICELA DE JESUS MORA TREJO.

El presidente de la junta solicita a la secretaria que verifique si en realidad se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, lo que es confirmado y es por ello que procede a declarar legalmente instalada la sesión.

Toma la palabra el presidente de la Junta, para manifestar lo siguiente:

1.- Que la política económica y financiera de la empresa se encuentra en un proceso de desarrollo y con el fin de cumplir con ciertos organismos financieros es necesario aumentar el capital suscrito, para lo cual propone como moción se eleve el capital social de la Compañía



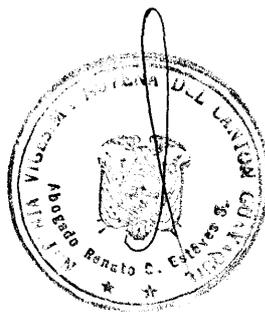
en NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, a más del existente que es de OCHOCIENTOS DOLARES, hasta alcanzar la suma de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, el mismo que debe estar representado mediante la emisión de NOVECIENTAS VEINTE nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, que es necesario indicar que los accionistas actuales renuncian a su derecho de preferencia para suscribir la totalidad de las nuevas acciones que les corresponderían en proporción a su porcentaje accionario en este aumento. En tal virtud manifiesta que cualquiera de las personas presentes a esta junta pueden suscribir acciones en este aumento, haciendo notar que el capital social en la constitución se encuentra íntegramente pagado en esta fecha y momento; y además propone que el presente aumento de capital sea pagado en un cien por ciento en numerario. La Junta General acoge la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad de votos resuelve: Aumentar el capital social en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América; aumento que estará dividido en novecientas veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DOLARES de los Estados Unidos de América cada una. El resultado de la suscripción y pago de las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital aprobado es el siguiente: a) La invitada señora Maricela de Jesús Mora Trejo, suscribe 700 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga el 100% del valor de cada una de las acciones en efectivo; b) Clemente Guillermo González Mora, suscribe 142 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga el 100% del valor de cada una de las acciones en efectivo; c) Gavi Maricela González Mora suscribe 78 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una y paga el 100% del valor de cada una de las acciones en efectivo, además la Junta General aprueba por unanimidad la renuncia que hacen los socios a ejercer su derecho de preferencia, lo cual es ratificado por ellos. 2.- Toma nuevamente la palabra el Presidente para indicar a la Junta que en virtud de haber decidido aumentar el capital social de la Compañía es menester reformar los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales que dice relación con el capital y acciones de la Compañía, para lo cual pone en consideración un

proyecto de reforma de estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, cuyo texto es el siguiente: **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la Compañía ANDIAFRUT S.A, es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas. **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero uno hasta la mil inclusive, contendrá las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el presidente y el Gerente General de la compañía. **3.-** Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándola para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la Ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 11h30, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para sus correspondiente legalidad.- f) Clemente Guillermo González Mora, Presidente-accionista; f) Maricela de Jesús Mora Trejo, Gerente General-secretaria; f) Gavi Maricela González Mora, accionista;

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.

Guayaquil, 15 de enero de 2008.


Maricela de Jesús Mora Trejo
Gerente General -Secretaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080037733-5

MORA TREJO MARICELA DE JESUS
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

18 ABRIL 1952

REG. CIV. 002-005801220 F

ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1952

Maricela Mora Trejo

VEDATORIANA***** I1131EB122

VIUDO GUILLERMO GONZALEZ

SECUNDARIA ADMINIST. EMPRESAS

OMAR MORA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EDILMA TREJO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 07/02/2003

07/02/2015

REN 0311164
Gys

Guillermo Gonzalez

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

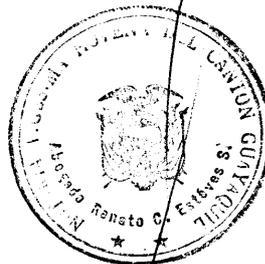
195-0006 0800377335
NUMERO CEDULA

MORA TREJO MARICELA DE JESUS

GALAPAGOS SANTA CRUZ
PROVINCIA CANTON
PUERTO AYORA
PARROQUIA

Maricela Mora Trejo

SECRETARÍA DE LA JALIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0991134492001
RAZON SOCIAL : ANDIAFRUT S. A.

NOMBRE COMERCIAL :
FEC. CONSTITUCIÓN : 17/04/1991
FEC. NACIMIENTO :
TOTAL ACTIVOS : 25,689,697.00
ACT. PRINCIPAL : TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, INTERCANTONAL, INTERPARROQUIAL
ACT. SECUNDARIA :
DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:
PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CIUDADELA LA GARZOTA NUMERO: 1
INTERSECCION: MANZANA: 5 NOMBRE EDIF.: OFICINA: PB TELEFONO: 235240 FAX: 526173
PARTIDO POSTAL:
CALIFICACION ARTESANAL :
NUM. MICIP: :

ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES:

ESTABLECIMIENTO No. : 002 NOMBRE COMERCIAL: ANDIAFRUT S. A.
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 71910
DIRECCION : FECHA INICIO ACTIVIDADES: 00/00/0000
PROVINCIA: GALAPAGOS CANTON: SANTA CRUZ PARROQUIA: PUERTO AYORA CALLE: ISLA SANTA CRUZ
NUMERO: 501 TELEFONO: 271130

ESTABLECIMIENTO No. : 003 NOMBRE COMERCIAL: ANDIAFRUT S. A.
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 71910
DIRECCION : FECHA INICIO ACTIVIDADES: 00/00/0000
PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: QUITO PARROQUIA: SANTA PRISCA CALLE: AV 6 DE DICIEMBRE
NUMERO: 401 TELEFONO: 584077

USUARIO : dlgye9 TERMINAL : CAJA3 FECHA Y HORA : 19/11/1999 11:20:20
LUGAR DE EMISION :

Mónica Mora Guay
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Karina Miranda C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Karina Miranda C.
DELEGADA DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
Guayaquil, **19 NOV 1999**





113.644

Guayaquil, Septiembre 24 del 2007

REFERENCIO No. 47828
REGISTRO Mercantil No. 20259
Documentos

3 OCT. 2007

Mora

MARICELA DE JESUS MORA TREJO

Ciudad.

No. 9257. 4/91 ✓

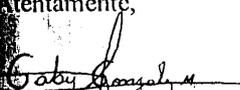
En mis consideraciones:

Se cumplió en comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANDIAFRUT S.A.", celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS que fija el estatuto social. Por tanto Usted, como Gerente General de la compañía tendrá representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la compañía individualmente.

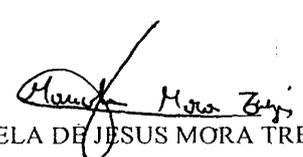
"ANDIAFRUT S.A.", se constituyó el 18 de Marzo de 1991 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Abogado Francisco Icaza Arcés, y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Abril del mismo año.

Particular que informo a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,


GABI MARICELA GONZALEZ MORA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente General de "ANDIAFRUT S. A." hecho a favor por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en Guayaquil el 24 de Septiembre del 2007.


MARICELA DE JESUS MORA TREJO

C.C. 0800377335



NUMERO DE REPERTORIO: 47
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2
HORA DE REPERTORIO: 1

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Octubre del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía "ANDIAFRUT
S.A.", a favor de MARICELA DE JESUS MORA TREJO, a fo
113.644, Registro Mercantil número 20.259.

ORDEN: 47828



S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 15145

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía
ANDIAFRUT S. A., a favor de MARICELA DE JESÚS
MORA TREJO, es igual al documento que se encuentra
inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintisiete de
Noviembre del dos mil siete.-

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

En conformidad con lo que dispone el Art. 18,
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fé; que

la copia precedente que consta de _____ fojas es
exacto al documento que se me exhibe, Doy fé

Guayaquil, 18 ENE 2008 de _____

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

observaron todos los preceptos legales del caso; y,
leída que fue, de principio a fin, por mí, el
Notario a la compareciente, esta la aprueba, se
afirma y ratifica en el contenido de ella, firmando
en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo
cual doy fe.-

Maricela Mora Trejo
MARICELA DE JESÚS MORA TREJO
(GERENTE GENERAL)

IDENTIFICACION No. - 0100344336
CIA. ANDIAERUT S.A.
R.U.C. No. 991134492007

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello
confiero esta S E X T A Copia Certificada, que la se -
llo, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil a los veinticin-
co días del mes de Enero del dos mil ocho.

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy
y al margen de la matriz de la escritura publi
ca del dieciocho de enero del dos mil ocho, -
tome nota de la resolucion de fecha cinco de
marzo del dos mil ocho, numero 08-G-IJ-0001177
emitida por el Señor Victor Anchundia Places,
Director Juridico de Companias de la Intenden
cia de Companias de Guayaquil; por la que se
aprueba el aumento de capital suscrito, y la
reforma del estatuto de la compania ANDIAFRUT
S.A..- Doy Fe.-
Guayaquil, 11 de Marzo del 2008.

Ab. Renato C. Estrozo Jofre
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 12.388
FECHA DE REPERTORIO: 12/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:14



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Marzo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0001177, dictada el 5 de Marzo del 2008, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía ANDIAFRUT S.A., de fojas 1.596 a 1.610, Registro Industrial número 98.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 12388



S

REVISADO POR:

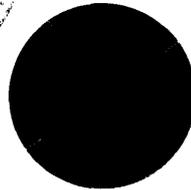
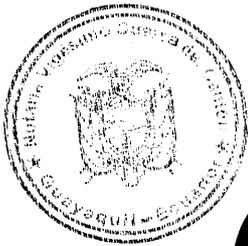
b.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANDIAFRUT S.A.**, de fecha 18 de Marzo de 1991, conforme lo establece el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución No. **08-G-IJ- 0001177** de fecha 5 de Marzo del 2008, emitida por el **DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL** mediante la cual se aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANDIAFRUT S.A.**, que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 3 de Abril del 2008.-




Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

